En Sevilla a veinte y quatro dias del mes
de Junio de mil y quinientos y ochenta y cinco años
el Señor Licenciado Juan Ortiz de Zarate Alcalde
Mayor de esta villa en su Tribunal
la Sala de audiencias de los ayuntamientos como
fiel executor para efecto de sacar el
tiempo de los propios para efecto de sacar el
ganado ordinario de la Mesta de este quinto
para que se exerzan otros oficios de regimiento de
el cumplimiento otro la Sala de los oficios de Sevilla
y Mano en el tiempo de los diezmos
Segun de los dichos oficios y que se
de la Sala de los oficios de Sevilla
Buen Gobierno de Sevilla
Los Señores D. Juan de la Sala y D. Pedro de Mora
Ramos Alcalde ordinario de esta villa por la Mesta
D. Pedro Juan Canon alguacil
D. Miguel de Encinas
D. Luis de Miranda Mora
D. Andres de Mora
D. Joseph de Canon
D. Domingo Ramos
D. Bartolome de la Ramos
D. Gabriel de la Fuente
D. Andres de Canon
D. Juan de la Mesta
D. Maria de Mora